

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14685446669			
		 (415)7707212489984(8020) 000001468544666 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 8 6 4 9 9 7 2		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 1 8 6 4 9 9 7 2	
27. Fecha expedición 2 0 1 3 0 1 3 1		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5	
30. Ciudad/Municipio Hato Corozal 1 2 5		31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido MAYORGA	
33. Primer nombre OLNEIDER		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal DG 30 9 123					
42. Correo electrónico olneider@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 2 5 2 6 4 5 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 1 2 0 4	48. Código 8 4 1 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 1 0	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22. Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si ☐ NO ☒		60. No. de folios 0		61. Fecha 2022 - 01 - 18 / 14 : 47: 31	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DIAZ MAYORGA OLNEIDER					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					